

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-3548 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato para la concesión administrativa de la gestión y explotación del transporte colectivo urbano de viajeros. Expediente CON/6/2015.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Leonardo Rucabado, 5, bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 - 4) Teléfono: 942 782 937.
 - 5) Telefax: 942 868 272.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@castro-urdiales.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castro-urdiales.net
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: CON/6/2015.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Concesión de servicio público.
 - b) Descripción: Es objeto del contrato el otorgamiento de la concesión administrativa de la gestión y explotación del Transporte Colectivo Urbano de Viajeros del municipio de Castro Urdiales, en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Castro Urdiales (Cantabria).
 - 1) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.
 - 2) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - e) Plazo de ejecución: 12 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, hasta 6 años.

3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Mejoras al proyecto de la concesión: 35 puntos. Proyecto de gestión: 10 puntos. Menor coste/km: 55 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

De conformidad con el estudio de viabilidad del Servicio que acompaña al pliego de prescripciones técnicas, la aportación municipal para la oferta se estima en 430.825,49 euros al año, cantidad a la que no resulta aplicable el Impuesto sobre el Valor Añadido, al tratarse de una subvención no vinculada al precio a satisfacer por los usuarios del servicio.

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

La compensación municipal para satisfacer el previsible déficit generado por la estructura de servicio y tarificación se calculará según el método previsto en la cláusula 14 del pliego de prescripciones técnicas, en función de los kilómetros de servicio y el precio por kilómetro incluido por el adjudicatario en su oferta económica.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 26.682,93 euros

Definitiva: 5% del coste total anual del servicio IVA no incluido establecido en el estudio económico presentado por el adjudicatario.

6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera y técnica, conforme a lo expresado en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los 21 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales, Registro General.

2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.

3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.

b) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

c) Fecha y hora: Se hará público a través del perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Castro Urdiales, 11 de marzo de 2015.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2015/3548

CVE-2015-3548